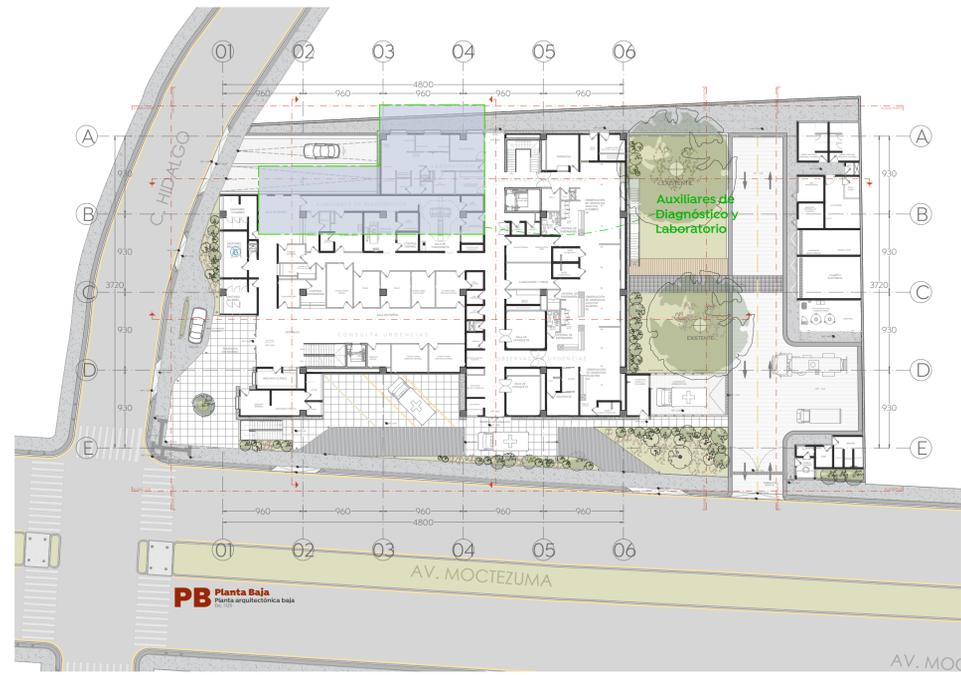
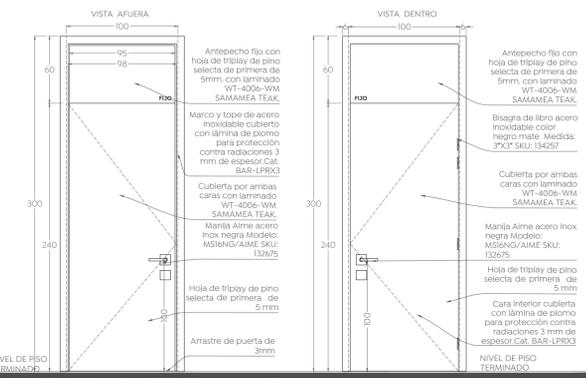


Planta Baja_Auxiliares de Diagnóstico y Laboratorio
Cruz Verde Sur
Esc. 175



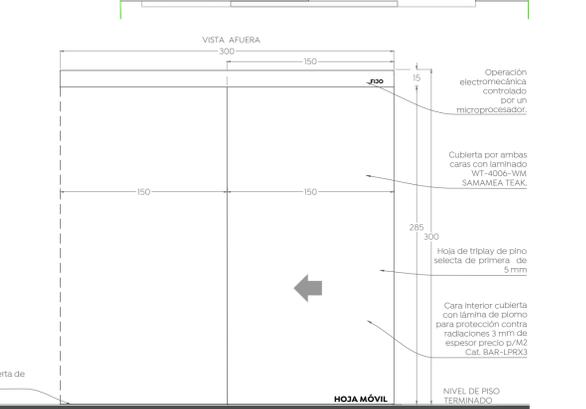
Planta Baja Arquitectónica
Cruz Verde Sur
Esc. 1400

Detalle Planta PT-Plomo-01
Cruz Verde Sur
Esc. 130



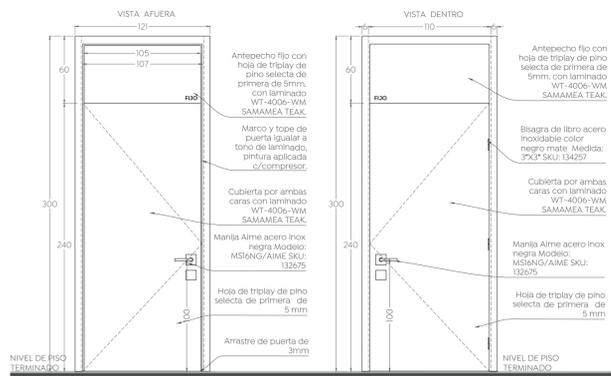
Detalle Alzado PT-Plomo-01
Cruz Verde Sur
Esc. 130

Detalle Planta PT-Plomo-02
Cruz Verde Sur
Esc. 130



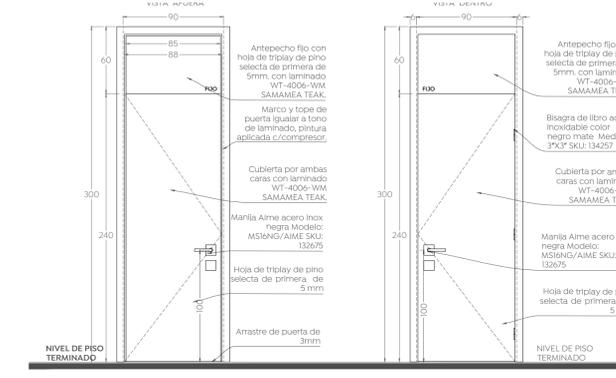
Detalle Alzado PT-Plomo-02
Cruz Verde Sur
Esc. 130

Detalle Planta PT-Plomo-03
Cruz Verde Sur
Esc. 130



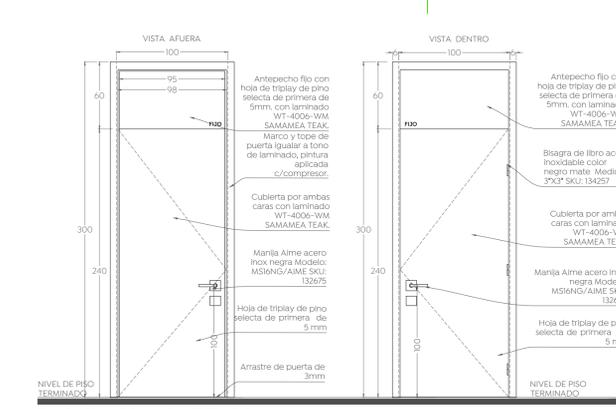
Detalle Alzado PT-Plomo-03
Cruz Verde Sur
Esc. 130

Detalle Planta PT-01
Cruz Verde Sur
Esc. 130



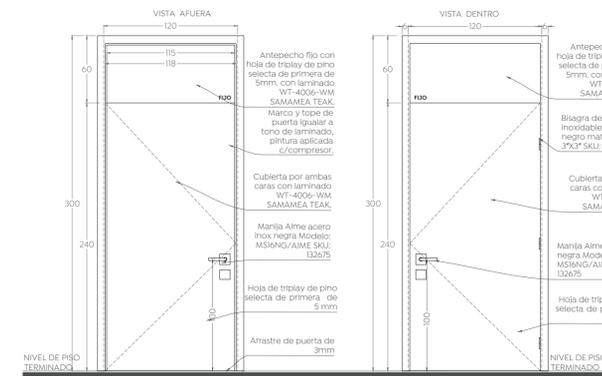
Detalle Alzado PT-01
Cruz Verde Sur
Esc. 130

Detalle Planta PT-02
Cruz Verde Sur
Esc. 130



Detalle Alzado PT-02
Cruz Verde Sur
Esc. 130

Detalle Planta PT-Plomo-04
Cruz Verde Sur
Esc. 130



Detalle Alzado PT-Plomo-04
Cruz Verde Sur
Esc. 130



Texto 01
Descripción:
Indica el tipo de detalle.
Indica número de detalle.
Indica plano de ubicación-referencia.
Indica altura a paños.
Indica cambio de nivel de piso.
Indica inicio de pendiente.
Indica fin de pendiente.
Indicador específico.
Indicador de área o zona.
Indicador nubes.
Indicador de dirección de pendiente y porcentaje.
Baldosa de agua lluvia, d/rectado.
Bala o sube agua potable, fría o caliente, d/rectado.

NOTAS GENERALES:
- Las cotas rigen al dibujo.
- Las cotas están en centímetros.
- Los niveles están en metros.
- Las medidas se verificarán en obra.
- Se verificarán ángulos y niveles en obra.
- Todos los niveles y medidas deberán considerarse a partir del Nivel de Piso Terminado (NPT).

CONSIDERACIONES ARQUITECTÓNICAS
- La cantidad de escalones o pendientes de rampas en los accesos al inmueble, dependerá del destino del inmueble de la conformidad con respecto al NPT. Indicado, los escalones tendrán un perfil no mayor a los 15cm y las cuestas tendrán una pendiente de 1:12.
- Se deberán respetar las alturas y niveles marcados en el proyecto arquitectónico, con posibilidad de modificación de forma, tamaño y cuando sea autorizado y en común acuerdo entre la contratista y la supervisión.
- Verificar las medidas para el desplazamiento de comenzar cualquier trabajo.

CONSIDERACIONES GENERALES
- Los planos arquitectónicos rigen a los demás, corroborar con planos complementarios.
- Cuando las cotas y dimensiones no concuerden, prevalecerán las especificaciones y se sustentarán los motivos, así como también se garantizará la distribución homogénea de concreto, referencias a los planos complementarios y por parte del proveedor.
- Las medidas deberán ser interpretadas en unidades del sistema métrico decimal, a menos de una indicación diferente (en metros).
- Las medidas presentadas en este proyecto, pueden presentar una tolerancia no mayor a 1.5mm en agua y canalización para tuberías, después de sistema controlado por su trayectoria espacial que deben seguir las tuberías, ubicación de accesorios, y especificados por cada planta, pudiendo tener adecuaciones de acuerdo al proceso constructivo, las cuales serán avanzadas por el supervisor en conjunto con la supervisión.
- Cuando se presenten discrepancias, deberán verificarse la ejecución correcta de la obra, así como los detalles constructivos, debiendo ser ejecutados por personal calificado de acuerdo a los lineamientos de la ley de obra pública vigente.
- Las condiciones existentes en el "campo" relacionadas con la posición de cualquier elemento arquitectónico, deberán tenerse en cuenta para determinar la posición final de éstos, así como también tendrán que ser verificados por la supervisión y el encargado de obra para la ejecución correcta para tener la correcta ejecución del proyecto.
- Cuando la modificación sea en forma de modificación de obra, se deberá contar con la autorización por parte del departamento de proyectos, se indicará fecha y propuesta de cambio a través de un acta de modificación de obra, y responsable de la propuesta de cambio.
- Cuando se presenten discrepancias de cualquier ingeniería, ítem, ubicación, posicionamiento de cualquier elemento arquitectónico, se responsabilizará de que sea autorizado (supervisión, residente, contratista, Etc.) destinando al departamento de proyectos de cualquier responsabilidad por modificaciones autorizadas en obra, y/o interferencia con el proceso constructivo que justifique plenamente la modificación.

Nombre del proyecto:
Construcción de la Cruz Verde (Hospitalito Sur) y obras complementarias, etapa 01, ubicada en la confluencia de la Av. Moctezuma y calle Hidalgo, colonia Hacienda del Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Contenido del plano:
Carpintería_Planta Baja_Auxiliares Diagnóstico

No. Contrato:
DOP1-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023

Director de Obras Públicas e Infraestructura:
Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:
Arq. Edwin Aguiar Escatel

Jefe de Área:
Arq. Alejandro Tapia Olarra

Responsable del proyecto:
Arq. Guillermo Pacheco Gonzalez

Ubicación:
Avenida Moctezuma esquina Calle Hidalgo, Col. Hacienda del Tepeyac, Zapopan, Jalisco

Norte:
Fecha: Septiembre 2023

Escala: Indicada

Acotaciones: cm Clave: Número: CR-06

Revisión: -